

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., 05 AGO 2022

**Proceso Ejecutivo
Rad. No. 202100089**

En atención a la solicitud e informe secretarial que anteceden, por ser lo procedente, el Despacho, DISPONE, que por Secretaría se reitere a las entidades Bancarias Scotiabank Colpatría, Banco Popular, Banco Pichincha, Itaú, Caja Social y Banco AV VILLAS lo ordenado en auto que ordenó cautelas del 9 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>67</u> hoy <u>08 AGO 2022</u> Pablo A. Velásquez Lora Secretario
